

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Segovia:	UNA peseta al MES
Provincias:	3 meses, ptas. 3,50
,	6 , , , 7
,	12 , , , 14
Extranjero:	3 , , , 8,50
,	6 , , , 10
,	12 , , , 32

Teléfono, núm. 9

Redacción e Imprenta: PLAZUELA DE SAN MARTÍN, NÚM. 5.



## MISA DE PRIVILEGIOS

Mañana viernes, día 3 del actual, á las diez de la misma, y en la iglesia de San Martín de esta ciudad, tendrá lugar la misa de privilegio por el alma de **D. Benigno Obdulio García** (q. e. p. d.)

La familia ruega á sus numerosas amistades asistan á este piadoso acto de caridad cristiana, por lo cual les vivirá profundamente agradecida.

## La Caja postal de ahorros

En el año 1863 fué instituida en Inglaterra la primera Caja Postal de Ahorros habiendo seguido más tarde otras naciones su ejemplo por considerar dichas instituciones como un medio de educar á los pueblos en el ahorro, colocando el dinero bajo la salvaguardia del Estado y en condiciones de fácil y accesible cobro en un momento determinado.

Algunas gentes no han llegado á conocer aún cuál ha de ser la verdadera finalidad de esta Caja Postal. A ella acudirán, por medio de las oficinas de Correos, las pequeñas economías, asegurándolas un interés y poniéndolas á disposición de sus dueños en un breve plazo y mediante fáciles gestiones, no solo en las capitales y principales pueblos, sino hasta en las últimas y apartadas aldeas, para lo cual serán autorizados los peatones á que hagan imposiciones á nombre de otras personas.

Aún no está fijado el interés que ha de producir el dinero colocado en dichas Cajas de Ahorros, pues concierne esta cuestión al ministro de Hacienda, el cual dijo, no hace mucho tiempo, que se estaba ocupando de ello.

El Consejo de Administración fijará en su día el máximo de imposiciones que podrán hacerse por cada libreta, con el fin de que no pueda ser objeto de especulación la colección de sumas en la Caja

## Diario de AVISOS

## SEGOVIA

Administración: Plaza Mayor, 5.

## PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convenientes

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse

AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25

sino solo de estímulo para el ahorro.

La Caja se encargará de la compra de títulos de la Deuda pública, por cuenta de los imponentes que lo soliciten.

Como toda obra buena, la Caja Postal de Ahorros tiene sus detractores que dicen que el dinero que existe en todas las Cajas de Ahorros benéficas y en las Cajas Rurales, acudirá á esta nueva institución. Esto de ser cierto nunca caería en desprecio de la Caja Postal de Ahorros, puesto que el dinero acude á ella abandonando otras Cajas de Ahorros, será porque le ofrezca mayores garantías.

Peró además, es, que los que así argumentan lo hacen basándose en principios falsos ó al menos que por ahora no tienen efectividad, puesto que suponen que como el Estado no va á estar pagando un interés por un dinero que no le produce al tenerle en la Caja general de Depósitos, lo empleará en la adquisición de papel de la Deuda pública.

Y en lo que respecta al máximo en las imposiciones, aseguran que este máximo será ficticio, pues afirman que el límite de las imposiciones es infinito, puesto que todo individuo, en el momento que su libreta vaya á rebasar la cantidad fijada, ordenará la compra de títulos, después de lo cual tendrá su libreta en blanco y podrá volver á empezar de nuevo á acumular en ella su més. Ignoramos qué motivos tendrán los que esto asegúran, pero lo que sí creemos, es que respecto al primer punto, ningún riesgo corren, sino todo lo contrario, los imponentes, porque el Estado se encargue de comprar títulos de la Deuda pública, y respecto al máximo de imposiciones, ese Consejo de Administración que ha de fijarlas, no será tan incauto que no lo haga en forma de que puedan ser respetadas y cumplidas sus disposiciones.

Se cita el caso de Alemania, que en 1884, en condiciones de floreciente ahorro, desecharon la implantación de la Caja Postal, por creer que debía llegar antes á la educación para el crédito.

Ni las circunstancias son las mismas ni el caso de Alemania puede compararse con el nuestro; bien están esas consideraciones para un estudio financiero, pero nunca para una obra de educación social, como la que se trata de realizar en esta ocasión.

Prosigan los inspiradores de esta obra en su labor y desoigan censuras, hasta que obtengan el fin que se proponen.

X. X.

## INFORMACIÓN MILITAR

## ARTILLERIA

**Retiro.**—Se ha concedido al maestro de taller principal D. Baldomero Corona Bazo, destinado en la Pirotecnia de Sevilla.

## CUERPO DE OFICINAS

**De reemplazo.**—Cesa en esta situación, por esfermo, el oficial primero D. Tiburcio Delgado.

## EXCEPCIONES DEL SERVICIO

De real orden se han aprobado los acuerdos de esta comisión mixta de Reclutamiento, declarando exceptuados del servicio militar activo, á los reclutar Ubaldo Antoraz Navales y Clemente Figuera García.

## RIMA POSTUMA

## Fili, fué una rosa...

Cementerio de la aldea de la aldea castellana, donde sus restos sagrados ya descansan.

En estas noches de nieve, cuando nieve son las almas, quiero dejar en su tumba mi plegaria.

Fué un amigo cariñoso, lleno de luz y esperanzas, fué una rosa, —pobre rosa!— deshojada...

Pongo en la cruz de su tumba de versos esta guirnalda... ¡que tarde en venir la nieve á marchitarla!...

Cementerio de mi aldea, de mi aldea castellana, junto al frío de tu tumba, guarda el calor de mi alma...

A. GARRACHÓN BENGÓA.

## DE AGRICULTURA

## DIVULGACIONES AVÍCOLAS

## V

Expuestas ya las razas que á mi entender más pueden interesar al labrador, he de indicar la clase de alimentación más corriente, y las horas del suministro de la comida según las épocas del año.

Mucho he dudado, si en vez de tratar cuestión tan importante, ahora convendría anteponer todo lo concerniente á la habitación, dimensiones más adecuadas, así como calidad de los parques avícolas etc., pero después de pensarla muy despacio, saco en consecuencia que, se me presenta un caso análogo, al tan conocido de quien apareció primero si el huevo ó la gallina.

No se necesita decir, que en los comienzos de la primavera, cuando las aves suelen dar el máximo del producto, la alimentación no debe escatimarse, siendo á la par muy nutritiva.

Esto creo que nadie lo pondrá en duda, pero sin embargo á más de uno se le ocurrirá preguntar—muy seriamente por cierto—si en la época que precede á la puesta será conveniente disminuir la ración diaria; vamos á contestar á esto,

Cuando la gallina se depone, lo cual sucede en nuestros climas á fines de ésto, no hace más que responder á una ley fisiológica, que de no cumplirse, ha de comprometer seriamente la vida del ave. Iniciada la puesta en los ejemplares sanos, cuando el verano empieza, continúa su marcha progresiva para terminar en invierno por tanto, en este periodo algido, es cuando más solicitos cuidados tenemos que dedicar á nuestros *bichos*, aunque se suele creer equivocadamente que al no dar huevos las gallinas no tienen que comer tanto.

Y ahora diré, aun desviándome un

poco del punto de partida de este artículo, que no es el frío el único factor que disminuye la postura de las aves, sino la muda. Como fácilmente puede comprobar cualquier observador. Hay además dos adagios muy veraces y conocidos que así rezan por *San Anton*: *la gallina pon y á continuación otro que afirma, por las Candelas malas y buenas esto es*, que cuando empieza Febrero, muy rezagadas han de ir las gallinas para que no observen ya con su preciado producto á su dueño.

Si con frecuencia oímos quejarse á los granjeros ó labradores de lo tardías que son para poner sus aves de no ser una región muy fría, cabe dudar si obedecerá el o a una desiciente a imitación, pues repito, aun que se me tilte de peso, que es muy común ver lo poco que en otoño se atienda á la gallina, á no ser que se la destine al consumo.

Y hago punto por hoy. Quedé para días sucesivos el tratar de la alimentación, que no es problema que en uno ni dos artículos pueda quedar suficientemente expuesto.

PEDRO RINCÓN.

## Almacenes de depósito en Segovia

El señor por esta provincia señor Gil Becerril ha hecho saber á la Cámara de Comercio que la Compañía general de Almacenes de Depósito se propone instalar estos en Segovia y en algunos pueblos de la provincia.

No necesitamos encarecer toda la importancia que tiene el establecimiento de estos almacenes, y cuánto desearíamos que se confirmaran tan satisfactorias noticias.

## PROPOSITO DE SUS MAJESTADES

## El Príncipe de Asturias, marino?

Según ha manifestado determinada personalidad marina, es muy probable que cuando esté en Marín el Carlos V, lo cual ocurrirá pronto, irá de Madrid el Príncipe de Asturias, quien hará sus estudios en dicho barco, pues es deseo de los Reyes que el joven Príncipe siga la carrera de Marinas.

## Interesante á los socios de la Cooperativa Electra Segoviana

El empleo del calentador permite hacer uso de los utensilios termoelectríficos que tienen grandes ventajas, dada la perfección con que hoy se construyen. Estos utensilios, como planchas, cestos, cacerolas, sartenes, cafeteras, teteras, chocolateras, estufas, etc., resultan de una comodidad que bien merece la pena de fijar la atención en ellas. No son una sencilla caprichosa, sino un verdadero adelanto moderno práctico, limpio, útil y ventoso.

La plancha, uno de los aparatos termoelectríficos de uso doméstico, es de los que han merecido mayor aprecio, y se ha generalizado rápidamente. Tiene estas ventajas: se calienta rápidamente, economizándose mucha energía; evita humos y olores; proporciona una absoluta limpidez en el planchado; garatiza del peligro de incendio; el consumo de vapor es reducido; no precisa instalación especial, pues á falta de enchufe se utilizan las boquillas de las lámparas; si faltase la corriente, puede calentarse en un fogón ó planchero, como una plancha corriente, sin

que se estropee para el calentamiento eléctrico.

Se venden de cinco clases, oscilando sus precios desde 6 á 10 pesetas, y las de sastrería de unas 18 pesetas.

Los cestos de medio litro cuestan 8 pesetas, los de litro 16 pesetas.

Las chocolateras de 10 á 13 pesetas, etc.

Las estufas de construcción actual de precio y consumo reducido tienen también ventajas indiscutibles.

## UNA NUEVA REFORMA EN EL SERVICIO DE CORREOS

## Los envíos contra reembolso

El Director general de comunicaciones ha planteado ya, prosiguiendo la serie de sus reformas, las bases de un servicio nuevo en cuya eficacia e interés para todos hay motivo para esperar el próspero desarrollo del mismo.

El proyecto, cometido por el señor Francos Rodríguez á la aprobación del ministro de la Gobernación, para la firma del Rey, es el de la institución de los envíos de reembolso.

La vulgarización necesaria de este concepto técnico es la siguiente: un servicio de Correos el cual, utilizando los ya existentes de certificados y Giro postal, permiten á cualquiera efectuar compras de objetos dentro de determinados límites de peso, condición y valor en una localidad distinta de la de su residencia, sin tener que abonar el importe de su adquisición hasta el momento de recibir lo comprado. Y reciprocamente: un servicio que permite vender un objeto que por sus límites y naturaleza sea transportable por Correo, al poseedor de él (particular, industrial ó comerciante) y percibir en su propio domicilio el importe de la venta, con la garantía de que no será entregado el objeto de tráfico al comprador sin haber recibido la Administración antes el precio estipulado para hacerlo llegar á poder del remitente.

Los beneficios que á los particulares todos y á los intereses mercantiles reportará la innovación son de tal naturaleza que no necesitan ser expuestos para percatarse de ellos. La reforma se realizará sin gravar al presupuesto de gastos. El director general de Comunicaciones cuenta con el celo y el entusiasmo nusca desmentidos del Cuerpo de Correos que permiten realizar por esfuerzo personal obras que en otros países no se efectúan sin cuantiosos despidos, y en el nuestro obtienen retribución cuando ya el Tesoro público ha recogido la utilidad precisa para dedicar una parte de ella á atender al desarrollo del servicio que la produce.

La forma de funcionar el servicio de envíos contra reembolso, prescindiendo de detalles que afecta sólo al régimen interno de la Administración, es la siguiente:

A partir del 15 de Marzo próximo las Oficinas de Correos autorizadas para el servicio de Giros, admitirán con el gravamen de reembolso la correspondencia certificada, de todas clases, dirigida á poblaciones donde también funcione el Giro postal, siempre que el remitente además del franquicio certificado y, en su caso, derecho de seguro, abone en sellos, un nuevo derecho de 25 céntimos de peseta, cuyo sello se adherirá á la cubierta, y consigne en ésta, con caracteres muy visibles y subrayada, la palabra «reembolso» seguida de la indicación, en letra y guarismo, de la cantidad que haya de cobrarse al destinatario y del nombre y señas

del expedidor, sin que en estas indicaciones se admitan enmiendas, raspaduras, interlineados, etc., aunque sean salvados por medio de notas.

También se admitirán envíos contra reembolso para individuos residentes en poblaciones donde no se halle establecido el Giro postal, siempre que se consigne como punto de entrega la Oficina autorizada más próxima y comoseñas del destinatario el punto de su residencia. Avisando a éstos los administradores de Correos que reciban certificados en estas condiciones, podrán recogerlos personalmente ó por tercero autorizado con su firma, que garantizará con la suya y el sello oficial de la autoridad administrativa ó judicial de la localidad donde resida. De igual modo podrán remitir á la Oficina, por otra persona, y sin necesidad de autorización alguna, el importe del reembolso, y en este caso el administrador respectivo tachará en la cubierta las palabras que caracterizan estos certificados y las del primer destino (de modo que resulte legible) y las cursarán como ordinarios hasta el punto de residencia de los interesados, salvas las limitaciones impuestas al curso de la correspondencia asegurada, entregando al mandatario del expedidor un resguardo de la operación realizada.

También se admitirán certificados contra reembolso en las Oficinas no autorizadas para el servicio de Giros, si lo están para la clase de envíos de que se trata, siempre que el expedidor designe en la cubierta del objeto y a continuación de la cantidad reembolsable, la población con oficina autorizada á la cual haya de girarse la cantidad percibida del destinatario.

La cantidad reembolsable por cada envío no podrá exceder de mil cinco pesetas con diez céntimos, consignándose en los recibos la cantidad que el reembolso represente.

Los objetos gravados con reembolso deberán reunir las condiciones reglamentarias según su clase y natu-

raleza. Cuando se trate de correspondencia asegurada la cantidad que se declare podrá ser distinta de la reembolsable.

Los objetos no se entregarán en ningún caso á los destinatarios sin que éstos hayan abonado previamente la cantidad consignada en la cubierta por el expedidor y si se negaran á ello, ó hubieran pasado quince días desde que se intentara la entrega ó de su paso á Lista, se devolverán á su procedencia para la entrega al imponente con noticia de lo ocurrido. Las cantidades cobradas por reembolso se convertirán, en el plazo de 24 horas, por las Oficinas de destino en giros postales á favor de los expedidores de los objetos, deduciéndose previamente los derechos de premio y envío de la libranza calculados sobre el importe del resto con arreglo á la tarifa de aquel servicio y consignándose así en la documentación, en la cual figurarán como expedidores de estos giros los destinatarios de los certificados contra reembolso de que procedan.

La pérdida ó avoría de un objeto gravado con reembolso no da derecho á otra indemnización que la correspondiente á los certificados ordinarios ó á la cantidad declarada y asegurada en el envío cuando se trate de correspondencia de esta clase. Una vez percibido el importe del reembolso la Administración garantiza su devolución por Giro postal al expedidor, con arreglo á las disposiciones que regulan este servicio. La entrega indebida sin cobrar previamente el reembolso, dará lugar á la indemnización equivalente sin perjuicio de la responsabilidad exigible al funcionario. La entrega de los objetos se efectuará á domicilio siempre que sea posible mediante el pago de derecho de distribución en su caso y si no estuviera el destinatario, se le dejará aviso para que pase á recogerlo á lista, así como cuando el objeto excede de 500 gramos de peso.

Por último, los objetos contra reembolso podrán reexpedirse á peti-

ción del imponente ó del destinatario á poblaciones con oficina autorizada para el Giro. A los demás puntos sólo podrán reexpedirse á instancia de expedidor y constando por escrito su voluntad de liberar al objeto del gravamen del reembolso.

## Comedor de caridad

Dia 1 de Marzo de 1916

Comida: Cocido.

Cena: Judías blancas con patatas Número de pobres socorridos.—En la comida: Adultos, 194; niños, 130; total, 324.

En la cena: Adultos 190; niños, 104; total, 294.

Total del día, 618.

Costeado por la Institución.

## Suscripción para la Coronación Cánonica de la Virgen de la Fuencisla

Una devota de la Virgen, 1 peseta; D. Gabriel Iriarte y señora, 50 pesetas; los hermanos Leandro, Carmen y Miguel Velasco de Pablos, un peso de plata de Chile; el artillero Honorio Agüero, 2 pesetas; el id. Gaspar Alvaro, 2 pesetas; Bernabea Martín, sirviente, un franco en plata; Luis Beltrán de San Dionisio, 1 peseta; Francisco Leonor y hermanos, 2,50 pesetas; D. Felipe Arribas Sastre, coadjutor de la Catedral, 25 pesetas; doña Clara Sastre, viuda de Arribas, 5 pesetas; D. Oscar Laurizica y Orive, del Depósito de Armamento de Bilbao, 5 pesetas; D. José Morera, del Depósito de Armamento de Badajoz, 5 pesetas; doña Sofía Ramos Loriguillo, maestra de la Escuela de Zarzuela del Pinar y sus discípulas, 2,60 pesetas; Demetria Herrero, sirviente, 1 peseta; una señora devota, 5 pesetas; D. Francisco Lorente, capitán de Artillería, 12,50 pesetas; un señor de la capital á nombre de una devota de la Virgen, 25 pesetas en oro; el mismo señor en nombre de una se-

nora de Ríaza, devota de la Virgen, una guinea d'oro y una libra esterlina; D. Pablo de Pablos Duque, 10 francos en oro; D. Florentino de Pablos y señora, media libra esterlina; D. Sandalo Sanz, profesor y niños de la escuela de Oñatiilla, 4,76 pesetas; T. Odilia García, sirviente, 1 peseta; Doña Luisa Sanz, profesora y niñas de la escuela de Codorniz, 4,65 pesetas; D. Tomás Oalla, 5 pesetas; Doña Gregorio Gómez, 5 pesetas; señorita Macía Cruz Oalla, 5 pesetas; señorita Carlota Oalla, 5 pesetas; Petra Rojas, 1 peseta; un señor coadjutor de la capilla, 6 pesetas, D. Francisco Hernández y señora, 5 pesetas; D. Basilio Calvo Manrique, maestro de Zarzuela del Pinar y sus discípulos, 3 pesetas; D. Pedro de Pablos, 2 pesetas; Doña Isabel de Pablos, 2 pesetas; D. Vicente de Pablos, 2 pesetas; la niña Catalina de Pablos, 1 peseta; el niño Andrés de Pablos, 1 peseta; una devota de la Virgen de la Fuencisla, unos pendientes de oro y a jofré; D. Juan de Pedre de Mudieza, unos pendientes de oro y a jofré, en memoria de su difunta madre; Doña Carmen Muñiz, viuda de Burgos, una onza de oro; Don Valentín de Burgos, 25 pesetas en oro; señorita Eustaquia de Burgos, 10 pesetas en oro; D. Ventura Vargas, 25 pesetas en oro; Don Tomás Pérez Gutiérn y señora, 20 pesetas; Beata Duque, sirviente, 1 peseta.

## Notas de Hacienda

### Mandamientos de pago

El señor delegado de Hacienda de esta provincia ha dado su autorización para que mañana se hagan efectivos los libramientos de pago, expedidos á favor de los señores siguientes:

Don E. Navarro, 11,07.

Don G. Nieva, 80,90.

Señor Depositario, 17,000.

## “LA ACCIÓN”

Con este título ha lanzado á la calle el insigne periódico Delgado Barreto un atractivo diario, que por el valor de su texto merece todos los honores del elogio.

La Acción tiene seis grandes páginas de amena e interesante lectura en la que se da cuenta al público de todoa los sucesos de actualidad lo mismo en política, que en arte, sport, etc., etc.

En las seis páginas artísticamente confeccionadas del nuevo colega se ven también profusión de grabados que comentan gráficamente los acontecimientos del momento.

En estos instantes difíciles para la Prensa, es magna empresa que ha resuelto feízmente Delgado Barreto hacer un periódico como La Acción á quien deseamos vida muy larga y muchas prosperidades.

## POR LA PROVINCIA

## EN CUELLAR

### Sobre un incendio

Hoy se han recibido informes oficiales en este Gobierno civil respecto al fuego ocurrido el dia 29 del pasado en Cuellar.

Las pérdidas materiales se elevan á 4.000 pesetas, suponiéndose que la causa del siniestro fuera el mal estado en que se encontraban varios tubos de una chimenea.

## En El Espinar

### Intento de robo

El guarda de la casilla denominada «Miñán» enclavada en el término municipal de El Espinar, ha dado cuenta al Juzgado de dicho pueblo que días pasados ha sido intentado un asalto en la referida casilla en la cual habita aquél en compañía de su familia.

## Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid, el dia 1º de Marzo de 1916

### PREMIOS MAYORES

Número 17.314, premiado con 100.000 pesetas, Arévalo, Málaga, Madrid.—32.593, con 60.000, Murcia, Murcia, Murcia.—10.996, con 20.000, La Bañeza, Seville, Barcelona.

### Premiados con 1.500 ptas.

18.143, Almería, Barcelona, Barcelona.—10.728, Lérida, Málaga, Madrid.—28.519, Madrid, Madrid, Madrid.—4.412, Madrid, Almería, Barcelona.—4.406, Madrid, Madrid, Madrid.—6.486, Ponferrada, Madrid, Sevilla.—25.109, Las Palmas, Barcelona, Madrid.—4.519, Madrid, Coruña, Madrid.—20.302, Barcelona, Barcelona, Sevilla.—27.525, Murcia, Línea de la Concepción, Madrid.—12.491, Granada, Las Palmas, Villa Joyosa.—13.119, Sevilla, Algeciras, Madrid.

### OBSERVACIONES

Las dos aproximaciones de 800 pesetas cada una han correspondido á los números 17.313 y 17.315.

Las dos aproximaciones de 600 pesetas cada una han correspondido á los números 32.592 y 32.594.

Las dos aproximaciones de 466 pesetas cada una han correspondido á los números 10.995 y 10.997.

99 aproximaciones de 300 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio primero.

99 aproximaciones de 300 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio segundo.

99 aproximaciones de 300 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio tercero.

### Premiados con 300 ptas.

#### Decena

42 54 74

#### Centena

106 119 134 160 169 219 224

257 269 316 331 372 394 407

420 430 467 503 596 539 547

553 633 647 663 674 710 733

754 784 815 892 918 950

#### Mil

070 072 093 112 179 196 209  
211 249 285 326 380 379 396  
424 501 541 577 581 582 605  
640 642 660 666 675 695 746  
759 790 818 832 865 900 922  
935 947

#### Dos mil

048 089 092 099 106 118 145  
150 162 173 244 247 248 288  
328 364 394 505 531 551 605  
654 657 661 678 728 781 811  
844 886 887 887 913 928 947  
969 984 993 994 999

#### Tres mil

004 093 108 115 142 165 224  
244 254 280 314 325 345 348  
350 358 363 393 435 443 471  
523 536 598 603 610 623 626  
662 681 708 721 774 778 801  
808 877 883 896 913 986

#### Cuatro mil

011 080 032 066 082 105 125  
192 212 228 245 255 367 293  
322 340 346 383 394 413 416  
426 465 468 484 487 495 513  
538 559 570 674 682 683 693  
694 699 704 756 767 792 845  
869 905 906 927 841 951 955  
965 982 993

#### Cinco mil

017 049 055 098 119 197 201  
258 276 296 323 325 386 399  
412 416 429 453 458 460 493  
550 605 656 660 694 700 784  
787 794 823 848 860 862 878  
880 922 994 999

#### Seis mil

001 063 074 082 117 126 150  
158 181 182 259 260 272 351  
374 419 500 536 618 633 636  
697 708 717 821 844 851 902  
922 952

#### Siete mil

002 006 009 010 018 052 061  
983 097 115 230 287 295 317  
328 329 330 338 358 362 363  
365 381 411 429 443 450 462  
491 508 532 575 582 592 597  
604 643 651 664 677 687 691  
998 714 740 753 787 794 804  
834 840 841 934 956

#### Ocho mil

059 145 211 215 248 253 280  
290 379 422 436 443 467 521  
534 555 558 588 615 647 710  
752 761 766 793 800 819 837  
843 898 977

#### Nueve mil

028 081 042 096 145 174 190  
191 223 225 236 249 305 343  
359 402 404 417 422 425 452  
455 645 667 694 720 786 847  
857 879 885 903 950 987 993

#### Diez mil

023 067 072 081 084 120 140  
149 168 172 206 314 349 359  
360 379 439 451 453 460 486  
492 514 522 566 573 581 635  
639 655 704 708 791 741 794  
998 937 952 966 981 993

#### Once mil

072 081 115 124 254 274 359  
409 413 814 041 444 530 559  
561 582 626 635 641 676 622  
725 726 741 743 767 774 805  
820 851 909 924 929 933 939

**Carnet del reportero****Misa de privilegio**

En la iglesia parroquial de San Martín, tendrá lugar mañana á las diez, la misa de privilegio por el alma del que fué nuestro querido amigo D. Obdulio García Sánchez, (que en paz descanse).

Reiteramos nuestro sentido pésame á la atribulada familia del finado.

**Necrología**

En Madrid ha fallecido, confortado con los auxilios espirituales, D. José Sanz Muñoz, que contaba con tantas y tan merecidas simpatías por sus condiciones de carácter y afable trato.

El finado era hermano político de nuestra querido amigo y paisano, el escandaloso comerciante de la Corte, D. Segundo Rincón.

A la desconsolada viuda doña María Rincón, á su hija doña Manuela, hermanos políticos y demás familia, enviamos el más sentido pésame por tan dolcrosa desgracia.

**Ascensos**

Nuestro querido amigo el oficial tercero de esta Inspección de Hacienda D. Manuel Fernández y Fernández, ha obtenido el ascenso á la categoría inmediata superior, siendo destinado al Negociado de Alcoholes de Ciudad Real.

También el aspirante de esta Administración de Contribuciones y buen amigo nuestro D. Juan de Dios Ruiz, ha sido ascendido á oficial quinto, pasando á prestar sus servicios á la Tesorería de Salamanca.

Enhorabuena.

**Nuevo profesor**

Ha sido nombrado auxiliar de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestros de esta capital, nuestro querido amigo D. Manuel Brusala y Entenza.

Felicitámosle sinceramente por su nuevo cargo, en el que le deseamos toda clase de éxitos.

**Asociación Religiosa**

La Asociación Religiosa de Señoras de Santa Bárbara de los Artilleros celebrará el día 4, á las nueve de la mañana la misa de comunión mensual, aplíquendola por el alma de las asociadas difuntas.

Se ruega encarecidamente la asistencia de todas las asociadas.

**Retiro**

Ha obtenido el retiro por enfermo, con residencia en la primera Región, el oficial primero del Cuerpo de Oficinas Militares, con destino en el Archivo general, D. Tiburcio Delgado Borque, tan conocido y estimado en Segovia.

**Destinos**

Ha sido destinado á la Inspección de Hacienda de esta provincia el oficial tercero recién ascendido D. Antonio Gallardo Gálvez, que prestaba sus servicios en la Tesorería de Cádiz.

También ha sido nombrado aspirante de esta Administración de Contribuciones D. Teófilo de la Cal, de nuevo ingreso.

**De viaje**

Esta tarde sale para Ciudad Real nuestro querido amigo el ilustrado oficial de Hacienda recién ascendido D. Manuel Fernández y Fernández.

**LOS AMIGOS DEL ARTE**

El martes celebró esta favorecida y bien organizada sociedad, una entretenida velada teatral en su domicilio social.

Se representaron las divertidas obras «Sólico en el mundo», «El corazón de un b. turro» y el bonito diálogo «El repatriado», distinguiéndose notablemente la señorita Pascual y los Sáez González, García y otros.

El trabajo esmerado del Sr. Sáez, fue justamente elogiado por el público que llenaba el local.

**NOTICIAS**

Vacante de aguinaldo  
En Bernuy de Coca está vacante la plaza de aguinaldo de aquel Ayuntamiento con el sueldo anual de 50 pesetas.

**Literatura--Ciencias--Arte--&c.****PESETAS**

Antonio Pages. «La guerra de 1914-15, Crónica de la guerra. A. M. Olmedilla. —Cuentos de Hogar. .... L. Alas (Clarín). —Doctor Suárez. .... R. Ralland. —Vida de Beethoven. .... Azorín. —Riyas y Lirras. .... López Núñez. —Triunfantes y olvidados. .... Alejandro Alvarez. —La diplomacia de Chile dura de la Emancipación. .... P. Pellicerena. —Los Cosacos. .... Joaquín Costa. —Maestro, Escuela y Patria. .... Yo acuso por un alemán. .... Suscripción á la revista «Arte Nez». ....	3,50 3,00 3,50 3,50 3,50 3,50 3,50 3,50 3,50 3,50 3,50 3,50 3,50 2,00 2,00
---	--

DE VENTA EN LA IMPRENTA Y LIBRERIA  
de Antonio San Martín  
SEGOVIA

**Mercado del día**

El mercado de hoy se ha visto poco animado, rigiendo los precios del mercado anterior.

**EL SUIZO****GRAN CAFÉ, RESTAURANT Y BILLARES****DE****Hermenegildo Lozano**

Grandes Comedores independientes para bodas, banquetes y lunch

Servicio á la Carta, y por cubiertos

CUBIERTO PARA EL DIA 3

3 pesetas

Consumé Celestina.

Huevos Riojana.

Salmonetes Fritos.

Entrecots Bordalesa.

Postre, Pan y Vino.

En los países cuyas aguas potables no son buenas ó son insalubres, se impone el uso de las aguas minerales para evitar las afecciones del tubo digestivo pero es porque se ignora que tomando una cucharada de Elixir Estomacal de Saiz de Carlos se digiere sin dificultad y sin molestias, y mejor que usando dichas aguas, por ser digestivo y tónico á la vez.

**¡¡Gran acontecimiento!!****¡¡Verdadero derroche!!**

— Solo hasta el día 10 de Marzo —

Se liquidan to las existencias que quedan, con el cincuenta por ciento de rebaja.

TEJIDOS Y GENEROS DE PUNTO de la sucursal que tiene establecida el conocido y acrelado comerciante

CARLOS TABLADA

en la calle de

Isabel La Católica, 2 (esquina á la Plaza)

IIAPROVECHARSE

DE ESTE DERROC. E!!

Pues hoy con la grandísima subida que tienen estos artículos, debe de aprovecharse todo el que necesite y tenga dinero.

El día 10 se cierra

el establecimiento

PRECIO FIJO VERDAD

Curan el peor resfriado las pastillas balsámicas MARÍA.

Depósito exclusivo para Segovia y su provincia, Francisco M. Marcos.—Corpus 7.

Mozos reclamados

Por los alcaldes respectivos se requiere la comparecencia de los mozos del actual reemplazo Martín Miguel Mayor, de Villaverde de Montijo, y Saturnino Palenzuela García, de Ontanerree.

Sin sesión

Ayer no celebró sesión el Ayuntamiento por no reunirse suficiente número de señores concejales.

La celebrará mañana en segunda citación.

**BUENA NOTICIA**

El primero de los 50 vagones de naranjas contratados por el conocido frutero Lau-reano de la Cámara, es muy superior; lo hemos visto.

Patatas le quedan muy pocas, por ser muy afinado el precio.

**ALMACEN DE PESCADOS**

= DE =  
**Juan José García**  
Con el fin de que nadie sea sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los precios á que se venden los mejores pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta localidad, y son los siguientes:

**HOY 2.**

Merluza abierta, á 0,90 pesetas medio kilo.  
Idem cerrada, 1 idem.  
Salmón, á 5 idem.  
Lenguados á 1,75 idem.  
Pescadillas finas, á 1,25 idem.  
Pescadillas gordas, 0,60.  
Besugos, 0,60 idem.  
Almejas, 0,60 idem.  
Ostras, 0,60 docena.

Es en la pescadería de JUAN JOSE, la mejor en su clase en Segovia.

Teléfono núm. 96.

**ULTIMA HORA**

(POR TELEFONO)

Madrid 2 (2-30, t.)

Consejo en Palacio

Se ha celebrado Consejo en Palacio bajo la presidencia del Rey.

El Conde de Romanones en su discurso dio cuenta de los principales acontecimientos que durante la última semana se han desarrollado en política exterior.

Trató el Presidente de nuestras relaciones internacionales, fijándose principalmente en el aspecto comercial.

Dijo el Conde que había recibido un telegrama de Inglaterra comunicando que aquel Gobierno prorroga por un mes el plazo para la importación de frutas españolas.

Anadió el jefe del Gobierno que estudia con detenimiento las causas que motivaron el conflicto de Valencia exponiendo al Monarca cómo las circunstancias absorben por completo la atención del Gobierno.

Elogió así mismo la gestión que realiza el Sr. Alba en relación con los delicados problemas de la mendicidad y las subsistencias.

**Los transportes**

marítimos

Preguntado el Conde cuando se publicara el decreto sobre transportes marítimos, dijo que nada podía anticipar y si solo anunciar que se crea á un patronato que integrarán representaciones de Gobernación, Hacienda, Marina, la Industria y el Comercio, siendo presidido dicho patronato por el director de Comercio.

**Dimisión del gobernador de Madrid**

El gobernador de Madrid visitó al Conde de Romanones.

Al salir dijo el Sr. Mariano a los periodistas, que había presentado la dimisión del cargo por entender que no contaba con la ayuda necesaria para resolver el problema de la mendicidad..

BERMÚDEZ

Boletín Religioso

Para maestros

Cultos

En el Seminario á las cinco de la tarde, ejercicios del primer viernes de mes, predicando D. Félix S. Vite, catedrático de Religión de las Escuelas Normales de Maestros.

**NECESITO**

casa con corral y sol.

Ofertas con señas y condiciones, bajo sobre, á esta Administración.

**Hospedaje**

Desearía hospedarse en casa de señora sola ó viuda, caballero formal.

Para tratar, en la Administración de este periódico.

**Verín Sousas**

Las mejores aguas de mesa

Deben beberlas para expulsar arenas y cálculos úricos y oxálicos.

De venta en farmacias y druggerías.

Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Septiembre.

**Venta de leñas**

Desde el día 6 de Marzo se venden leñas en el bosque de Riofrío.

Para tratar con el rematante Felipe Bermejo, calle de la Herrería. (Carbonería), Segovia.

**SE VENDE**

una casa, sita en la Plaza Mayor de esta ciudad, número 27.

En la Administración de este periódico informarán.

**Farmacia de Felipe de Vicente****MUERTE Y VIDA, 10 y 12**

Productos químicos de las mejores marcas,

Aguas minerales y especialidades farmacéuticas.

Se admiten igualados á 12 pesetas anuales en la capital

y 7,50 fuera de ella.

**CHOCOLATES-EUDOSIO LOPEZ**

Se distinguen por su aroma y fino paladar. Exquisitos Cafes Moka, Caracolillo y Puerto Rico, tostados diariamente. Superiores Thes negros y verdes, recibidos directos de China.

GRANDES ALMACENES DE COLONIALES Y ULTRAMARINOS FINOS

**EUDOSIO LOPEZ**

Santiago, 43, Valladolid.

**- ULTRAMARINOS - "LA FORTUNA," Calle de Infanta Isabel, 11.**

En este nuevo establecimiento encontrará el público en general toda clase de géneros de las mejores procedencias, garantizando tanto sus clases como sus pesos.

Se dan bonitos regalos desde 10 pesetas de consumo en adelante.

Ver los escaparates de la casa

